



**Organización
Panamericana
de la Salud**

Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

Salud Pública Veterinaria

Centro Panamericano de Fiebre Aftosa

**SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ HEMISFÉRICO DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA
(2ª COHEFA Extraordinaria)**

RESOLUCIONES

Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA

Rio de Janeiro, 15 de diciembre de 2010

**SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ HEMISFÉRICO DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA
(2ª COHEFA EXTRAORDINARIA)**

RESOLUCIÓN 1

Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución II de la 37ª reunión de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) se solicitó a PANAFTOSA que formule una propuesta de Plan de Acción del Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) para definir un nuevo marco político estratégico para apoyar el esfuerzo de erradicación de la fiebre aftosa del hemisferio.

Que dicha propuesta fue elaborada por PANAFTOSA con participación de expertos de los países; analizada por los jefes de servicios veterinarios, representantes del sector privado y de las organizaciones internacionales y regionales de cooperación técnica en una reunión ad hoc realizada en Montevideo el 15 de noviembre de 2010.

Que con la denominación Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA, dicha propuesta fue puesta a consideración, discutida, analizada y perfeccionada por esta sesión extraordinaria de COHEFA.

Que los países miembros de la COHEFA propiciaron la creación del Grupo Interamericano para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (GIEFA), el cual ha tenido un papel destacado en la abogacía y apoyo de acciones de erradicación de la fiebre aftosa.

En consecuencia, el COMITÉ HEMISFÉRICO DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA

RESUELVE:

1. Aprobar y hacer suya la propuesta de Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA.
2. Solicitar a la Directora de la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, OPS/OMS, que en su función de Secretaria ex officio de COHEFA, de a conocimiento y promueva la adhesión al Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA, especialmente: al más alto nivel político y técnico de los países y organizaciones representativas de la cadena productiva pecuaria; a la próxima

Reunión Interamericana a nivel Ministerial en Salud y Agricultura (RIMSA); a las uniones, alianzas y organismos multilaterales regionales y subregionales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), el Mercado Común Centroamericano (MCCA), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina (CAN) para su adhesión y adopción en sus marcos correspondientes; a los organismos internacionales de financiamiento, especialmente al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco Mundial solicitando su apoyo; al Secretario General de la OEA para que fomente la adhesión a este plan en marco de los procesos de las Cumbres de las Américas; al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; a los señores directores generales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), organizaciones que promueven el programa global de erradicación de la fiebre aftosa, como contribución de la Región de las Américas a los objetivos globales.

3. Solicitar al GIEFA que continúe sus esfuerzos de abogacía y promoción al más alto nivel político en el marco del Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA.

(Aprobada en Río de Janeiro,
15 de diciembre de 2010.

RESOLUCIÓN 2

Liderazgo de la gestión del Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA

CONSIDERANDO:

Que para apoyar la eliminación de la fiebre aftosa de los países del continente americano, mediante un acuerdo entre la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Gobierno de Brasil fue creado el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) en 1951, quedando luego bajo administración de la Oficina Sanitaria Panamericana, secretariado de la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

Que a la fecha se avanzó en el cumplimiento de metas y compromisos hacia la erradicación de la fiebre aftosa gracias al gran esfuerzo técnico y financiero de los países y a la eficaz y eficiente cooperación técnica del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) sumada a la positiva contribución de otros organismos internacionales como OIE y FAO en especial desde el lanzamiento del Programa Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) en 1988.

Que desde su creación PANAFTOSA ha venido dando cooperación técnica a los países, generando conocimiento y herramientas que dieron soporte a las acciones de control.

Que las razones de necesidad que dieron origen a los acuerdos y mandatos de creación de PANAFTOSA son a la fecha tan pertinentes como entonces para completar el proceso de erradicación de la fiebre aftosa y que, bajo el marco técnico y político expresado en el Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA, el rol de PANAFTOSA resulta esencial para su liderazgo.

En consecuencia, el COMITÉ HEMISFÉRICO DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA

RESUELVE:

1. Reafirmar que el liderazgo de la gestión del Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA será ejercido por PANAFTOSA.
2. Solicitar a PANAFTOSA que conforme un grupo de trabajo con los países para el seguimiento del Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA en el marco de la COHEFA.
3. Solicitar a la OPS/OMS, a sus estados miembros, a los organismos internacionales y a las instituciones públicas y privadas con interés en la erradicación de la fiebre aftosa, el apoyo para mantener y acrecentar las capacidades de PANAFTOSA para la gestión y coordinación técnica del Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA.
4. Solicitar a PANAFTOSA que coordine los esfuerzos de cooperación técnica con las instituciones y agencias nacionales e internacionales de referencia y cooperación para la erradicación de la fiebre aftosa.

(Aprobada en Río de Janeiro,
15 de diciembre de 2010.

RESOLUCIÓN 3

Reconocimiento

EL COMITÉ HEMISFÉRICO DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA

RESUELVE:

Expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de Brasil por el apoyo y la hospitalidad brindada durante la segunda sesión extraordinaria de COHEFA, a PANAFTOSA y a los integrantes de los grupos de trabajo, jefes de los servicios veterinarios y expertos de organismos internacionales por el excelente trabajo en la preparación de la propuesta de Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA.

(Aprobada en Río de Janeiro,
15 de diciembre de 2010.



**Organización
Panamericana
de la Salud**



Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión, Dr. Jamil Gomes de Souza, Director del Departamento de Salud Animal del “Ministério de Agricultura, Pecuária e Abastecimento” (MAPA) de Brasil y el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa – PANAFTOSA-OPS/OMS, Dr. Ottorino Cosivi y los representantes del más alto nivel del sector público y privado de las seis subregiones que integran el Comité: Amazónica, Andina, Caribe, Cono Sur, Mesoamérica y Norteamérica, firman la lista de presencia a la 2ª Reunión Extraordinaria de la COHEFA, realizada en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, en los días 14 y 15 de diciembre del año dos mil y diez.

Por la Subregión Amazónica:

Dr. Jamil Gomes de Souza

Director, Departamento de Saúde Animal
Ministério da Agricultura, Pecuária e
Abastecimento, Brasil

Dr. Sebastião da Costa Guedes

Presidente, Conselho Nacional de Pecuária
de Corte - CNPC

Por la Subregión Andina:

Dr. Oscar Miguel Domínguez

Jefe, Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SENASA/Perú

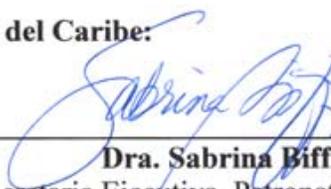
Dr. Luis Fernando Salcedo

Gerente Técnico
Federación Colombiana de Ganaderos -
FEDEGAN

Por la Subregión del Caribe:

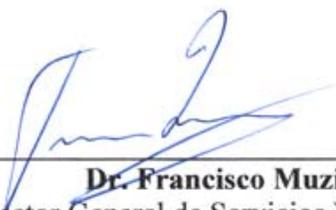


Dr. Carlos Delgado
Subdirector, Instituto de Medicina
Veterinaria – IMV/Cuba



Dra. Sabrina Biffi
Secretaria Ejecutiva, Patronato Nacional
de Ganaderos de Santo
Domingo/República Dominicana

Por la Subregión del Cone Sur:



Dr. Francisco Muzio
Director General de Servicios Veterinarios
Ministerio de Ganadería, Agricultura y
Pesca/Uruguay

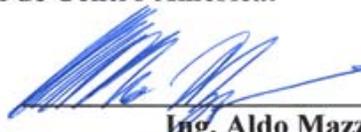


Dr. Juan Néstor Núñez Irala
Presidente
Asociación Rural del Paraguay – ARP

Por la Subregión de Centro America:

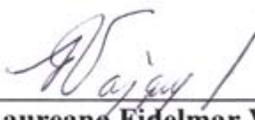


Dr. Franklin Clavel
Director, Comisión Panamá-Estados
Unidos para la Erradicación y Prevención
del Gusano Barrenador del Ganado
COPEG-MIDA



Ing. Aldo Mazzero
Representante
Confederación Centro Americana de
Ganaderos, Costa Rica

Por la Subregión de Norte América:

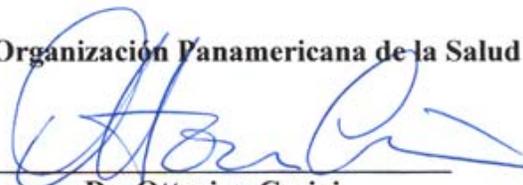


Dr. Laureano Fidelmar Vázquez,
Coordinador Regional IV de la CPA,
Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural,
Pesca y Alimentación – México



Sr. Philip E. Bradshaw
Presidente,
Illinois Soybean Board – ISBR/Estados
Unidos

Por la Organización Panamericana de la Salud



Dr. Ottorino Cosivi
Director, PANAFTOSA-OPS/OMS